CONTRATO Nº 16/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Top Informatica S.R.L., con RUC 80018199-9, domiciliada en Guido Spano N° 212 esq 23 de Octubre, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera, con Cédula de Identidad N° 926.598, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de equipos informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO Nº02/2019 "Adquisición de equipos informáticos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Tecnicas - Catalogos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.348

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 02/2019 "Adquisición de equipos informáticos" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución Nº 465/2019.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 828/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca/ Modelo	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
4	Ups de 1500 VA	Unidad	Unidad	28	1.118.501	Eaton/5E1100IUSB	Philipines	31.318.028

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaranies treinta y un millones trescientos dieciocho mil veintiocho.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones

TOP Informática SRL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (15 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA- (Dirección de tecnología de la Información y la Comunicación coordinado con la División de Patrimonio).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero A. según Resolución N° 908/2017

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra y/o servicio.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de conformidad con las especificaciones técnicas, elaborado por el responsable solicitante en relación a la provisión de los bienes.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TOP Informática SRL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 15 dias del mes de julio de 2019.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera
TOP Informática SRL

TOP INFORMATICA S.R.L

Características	Especificaciones	
	Solicitadas	**Ofrecidas**
Marca		EATON
Modelo		5E1500IUSB
P/N		5E1500IUSB
Procedencia		Phillpines
Cantidad	28	28
Lote		
Item N°	4	
Plazo de entrega	15 dias calendarios	CUMPLE
OBS: "Queda formalmente establecido que PS LINE S.A. no se hace responsable de ningun equipo/accesorio/software/parte que no haya sido taxativa y puntualmente especificada en la presente Planilla de EETT, quedando las mismas bajo única y exclusiva responsabilidad del cliente."		
UPS de 1500 VA **UPS de 1500 VA**		
Capacidad	**1500VA / 900 Watt**	1500VA / 900 Watt
Topología	**Interactiva con microprocesador de control digital**	Interactiva
Formato	**Torre**	Torre
Entrada	**Voltaje: 100V/110V/120VAC ± 25% o 220V/230V/240VAC±25%**	170V-280V
Frecuencia	**50/60Hz ±10% (Detección automática)**	50Hz o 60Hz +/-10% (Detección automática)
Salida	**Voltaje: 100V/110V/120VAC±10% o 220V/230V/240VAC±10%**	230V
Frecuencia	**50/60Hz ±1% (Detección automática)**	50Hz o 60Hz +/-1 Hz (Detección automática)
Factor de amplitud	**03:01**	03:01
Tiempo de transferencia	**4-8 ms típico, 10 ms máx**	4-8ms tipico, 10ms max.
Factor potencia	**0.6**	0.6

TOP Informática SRL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA

TOP Informática SRL

TOP INFORMATICA S.R.L

Conector salida	**Mínimo 6 Tomas tipo NEMA o IEC C13, con protección de batería y tensión estabilizadas.**	Tomas de salidas 6 IEC C13 con protecion de bateria y tension estabilizadas
Batería	**Voltaje DC: 12V Configuración: 2X12V/7.0AH**	(2)12V 9Ah
Autonomía media carga	**Mínimo 8 Minutos**	8 minutos a media carga 450 Watts
Tiempo de recarga típico	**6 -8 horas al 90% de la capacidad**	6 al 90% de la capacidad
Protección	**Plena protección Corto circuito. Sobrecarga de baterías. Protección frente a descargas de baterías**	Plena protección Corto circuito. Sobrecarga de baterías. Protección frente a descargas de baterías
Nivel de ruido	**≤45db (1m)**	≤45db (1m)
Gestión de Comunicación	**Software de administración local , incluir instalador**	Software Eaton UPS (disponible en www.eaton.eu/powerquality)
Tipo de conexión	**Puerto USB (con cable)**	Puerto USB / CABLE USB
Indicadores	**Indicadores LED y Alarmas audibles**	Indicadores LED y Alarmas audibles
Estabilizador incorporado	**AVR**	AVR
Garantía (escrita)	**Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de**	CUMPLE

TOP Informática SRL

TOP Informática SRL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO 1979

TOP INFORMATICA S.R.L

	reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año.	

Firma: _____

Nombre: David Daniel Cabrera Leguizamón

En calidad de: Representante Legal

TOP Informática SRL

TOP Informática SRL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

[redacted]

POWER QUALITY SOLUTIONS

UPS Eaton 5E

500/650/850/1100/1500/2000VA

UPS Eaton 5E 1100 USB

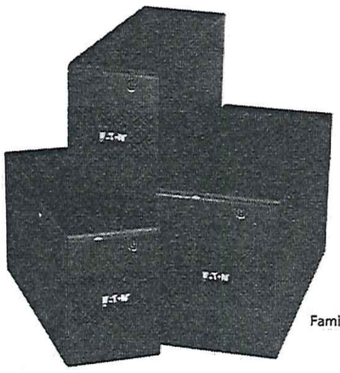

Familia Eaton 5E

UPS interactivo en línea esencial

Tecnología interactiva en línea a un precio accesible

• El UPS asegura su información y su equipamiento, protegiéndolo contra los cortes y la mala calidad de la energía.

• Gracias a su tecnología AVR (Regulación Automática del Voltaje), puede operar con bajo y alto voltaje sin la necesidad de utilizar sus baterías.

• Relación inigualable costo/prestaciones.

Confiabilidad Eaton

• La confianza dada por un líder de fabricación con décadas de experiencia y altos estándares de calidad: cumplimiento de certificación CE por una agencia externa (TUV).

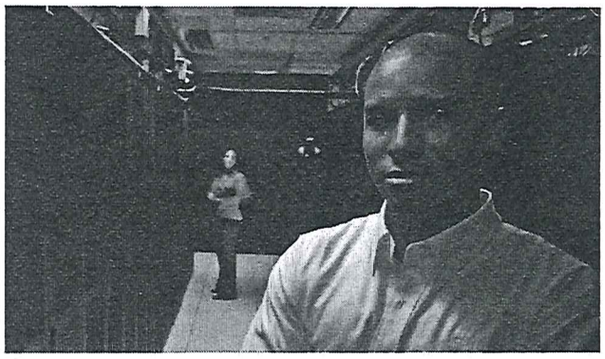

• Confianza en las baterías: las baterías del 5E son permanentemente recargadas (incluso con el UPS apagado) y adicionalmente el UPS puede encenderse sin red eléctrica (Arranque en frío).

• Evite daños provenientes de las líneas telefónicas: Los modelos USB de 5E están equipados con protección para sobrecarga de línea de datos (Internet / Tel / Fax).

Integración simple

• Conexión simple de cualquier equipo al UPS (PC, TV HD, ...) gracias a las tomas de corriente IEC y Schuko (en modelos DIN).

• Posibilidad de instalar el UPS 5E en cualquier lugar gracias a su tamaño pequeño.

• Fácil administración de la UPS desde su PC (en modelos USB):
  • Integración automática con sistemas operativos Windows / MacOS / Linux para la gestión de energía y el apagado seguro del sistema.
  • Análisis del uso de energía y gestión de los parámetros del UPS con el software Eaton UPS Companion.

Ideal para proteger:

• PC, estaciones de trabajo
• NAS, Punto de acceso a internet, TV
• Punto de ventas, negocios de telefonía

EATON *Powering Business Worldwide*

TOP Informática SRL

TOP Informática SRL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UPS Eaton 5E

1 Puerto USB
2 Panel para remplazo de baterías
3 Toma de entrada IEC320 10A

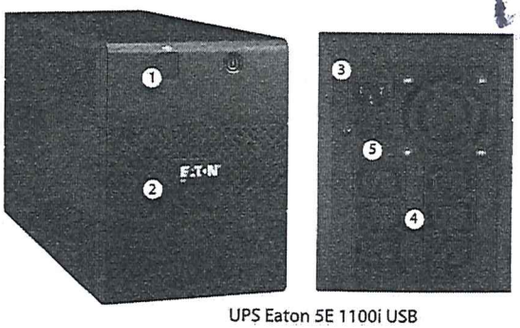

4 Toma de salida IEC 10A
5 Protección de Internet/Tel/Fax

UPS Eaton 5E 1100i USB

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	500	650	650 USB	850 USB	1100 USB	1500 USB	2000 USB
Potencia (VA/W)	500 VA / 300 W	650 VA / 360 W	650 VA / 360 W	850 VA / 480 W	1100 VA / 660 W	1500 VA / 900 W	2000 VA / 1200 W
Formato	Torre						
Características eléctricas							
Tecnología	Interactivo en línea						
Rango voltaje de entrada (sin uso de baterías)	170V - 264V	170V - 264V	170V - 280V	170V - 280V	170V - 280V	170V - 280V	170V - 280V
Voltaje de salida	230V						
Protección de línea de datos (Internet/Tel/Fax)	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Conexiones							
Entrada	1 IEC C14 (10A)						
Salidas	4 IEC C13 (10A)	modelos IEC: 4 IEC C13 (10A) modelos DIN: 1 Schuko (DIN) + 2 IEC C13 (10A)			6 IEC C13 (10A)	6 IEC C13 (10A)	6 IEC C13 (10A)
Baterías							
Tiempo de Backup típico para 1 PC*	7 min	16 min	16 min	20 min	45 min	50 min	50 min
Tiempo de Backup típico para 2 PC*	-	6 min	6 min	8 min	20 min	26 min	26 min
Tiempo de Backup típico para 3 PC*	-	-	-	-	7 min	10 min	10 min
Tiempo de Backup típico para 4 PC*	-	-	-	-	-	-	5 min
Gestión de batería	Recarga permanentemente de las baterías, arranque en frío						
Gestión							
Puertos de comunicación	No	No	1 puerto USB	1 puerto USB	1 puerto USB	1 puerto USB	1 puerto USB
Software Eaton UPS Companion	No	No	Si (disponible en www.eaton.eu/powerquality)				
Condiciones de funcionamiento, normas, aprobaciones y certificaciones							
Temperatura de operación	0 a 40°						
Nivel de ruido	<40dB	<40dB	<40dB	<40dB	<45dB	<45dB	<45dB
Seguridad	IEC/EN 62040-1						
CEM, rendimiento	IEC/EN 62040-2						
Certificaciones	CE, CB (TUV)						
Dimensiones P x H x A / Peso							
Dimensiones	288 x 148 x 100mm	288 x 148 x 100mm	288 x 148 x 100mm	288 x 148 x 100mm	330 x 180 x 133mm	330 x 180 x 133mm	330 x 180 x 133mm
Peso	3,66kg	4,6kg	4,64kg	5,16kg	9,22	10,46	10,46
Servicio y Soporte al cliente							
Garantía	1 año						

* Los tiempos de Backup son aproximados y pueden variar según equipo, configuración, antigüedad de batería, temperatura, etc.

NÚMEROS DE PARTE	500	650	650 USB	850 USB	1100 USB	1500 USB	2000 USB
Tomas de corriente IEC	5E500i	5E650i	5E650iUSB	5E850iUSB	5E1100iUSB	5E1500iUSB	5E2000iUSB
Tomas de corriente Schuko (DIN)	-	5E650iDIN	5E650iUSBDIN	5E850iUSBDIN	-	-	-

Con el objetivo de generar mejoras continuas del producto, todas las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso.

TOP Informática SRL

TOP Informática SRL

AMÉRICAS

ARGENTINA
Ciudad de Buenos Aires
Lima 355 - Planta Baja - C1073AAF
Tel.: 54 11 4124-4000 - Fax: 54 11 4124-4080
marketingsouthcone@eaton.com
www.eaton.com

Windows Server 2012 Windows 7 Windows 8 Windows 8.1 Windows Vista Windows

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1978 CONSTRUYENDO EL FUTURO